# ROLETING OFICIAL



# DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas. Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

JUEVES, 3 FEBRERO 1938

Núm. 470.—Página 5.577

## SUMARIO

### Ministerio del Interior

Decreto creando el Escudo de España. -Páginas 5578 y 5579.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECRUCA DFI. FSTADO

Orden separando definitivamente del servicio al Abogado del Estado don Juan Morrós Sardá.-Pág. 5579.

#### Comisión de Obras Públicas v Comunicaciones

Orden separando definitivamente del Cuerpo de Telégrafos al funcionario D. Juan Hernández Arroyo. -Páginas 5579 y 5580.

Otra idem idem y baia en el escalafón al Celador de Telégrafos don Atanasio Olivera Fuentes .- Página 5580.

Otra disnoniendo sea sancionado con dos años de suspensión de empleo u sueldo el Celador de Telégrafos D. Telesforo Pizarro Ruiz.-Página 5580.

Otra separando del Cuerpo y escalafón a que pertenece al Celador de Telégrafos D. Mateo Modrego Garcia. Página 5580.

#### Comision de Anricultura

v Trabaio Agricola ::

Anuncio subasta de aprovechamientos resinosos en montes públicos.-Página 5580.

# GOBIERNO GENERAL

Orden rehabilitando en su destino al Jefe de Administración Civil don Juan José López Dóriga.—Página Otra id. id. a los Alféreces de Infan-

Otra reintegrando a su destino al Au-

Jesús Quintanal Quevedo.-Página 5581.

Otra idem idem al Auxiliar de Ad ministración Civil doña María Peralta Peralta .- Página 5581.

Otra idem a la idem doña Maria Anaustias Sicluna Bueno. - Página 5581

Otra idem al Jefe de Negociado de Administración Civil D. Eduardo Zapata Mezquita.-Página 5581

Otra idem al Auxiliar de Administración Civil D. Felix Rincón Rodriques.-Pagina 5581.

Otra idem al Jefe de Administración Civil D. Rogelio Hidalgo Díaz-Página 5581.

Otra idem al Oficial de Administración Civil D. José María Jaén López .- Página 5581.

#### Secretaría de Guerra

#### Destinos

Orden ampliando la de 17 de enero último sobre pasaporte para sus nuevos destinos a los Jefes y Oficiales del Ejército.-Página 5581.

#### Ajustadores profesionales

Orden nombrando ajustadores provisionales a D. Eutimio de la Fuente y otros.-Página 5581.

#### Ascensos

Orden concediendo el empleo de Te niente a los Alféreces de Sanidad Militar D. Guillermo Fernández y D. Nicolás Casado.—Página 5581.

Otra id. id. al Alférez de Infanteria D. Angel Cejudo.-Páginas 5581 y 5582.

Otra id. id. al Alférez de Infanteria D. José López Delgado.-Página

tería D. Gabriel Homar y otros .-Página 5582.

xiliar de Administración Civil don Otra confirmando en el empleo de Alférez al de este empleo del Arma de Infantería D. José López Delgado.-Página 5582.

> Otra id id. al Alférez de Infanteria D. Angel Ceiudo.-Página · 5582.

Otra ascendiendo al empleo de Teniente de Complemento de Caballería al Alférez D. Antonio Ros dríguez Flores.-Página 5582.

Otra concediendo el empleo de Sargen to provisional a los cabos de Infantería D. Ricardo Masramó Rey y otros .- Página 5582.

Otra confirmando en el empleo de Alférez a los de dicho empleo de Infanteria D. Eduardo Pérez López y otros.-Página 5582.

Otra ascendiendo al empleo de Sargento provisional a los cabos de Artillería Vicente Casal Sande y otro. Páginas 5582 y 5583.

#### **Asimilaciones**

Orden confiriendo la asimilación de Alférez Médico al personal que se menciona.-Página 5583.

Otra anulando la asimilación de Teniente concedida a D. Victoriano Márquez González.-Página 5583.

#### Bajas

Orden disponiendo cause baja en el Ejército el Alférez de Complemento ade Infanteria D. Francisco Birnal Ulecia.-Página 5583.

Otra id. id. el Sargento de Comp > mento de Infantería D. José Igl 1 sias Mangana.-Página 5583.

#### Beneficio de Derechos Pasivos Máximos

Orden concediendo los beneficios de derechos pasivos máximos al Brigada provisional de Infantería don José Monje Delgado.-Pág. 5583.

#### Ceses

Orden disponiendo cese en la situación de "disponible gubernativo" el Teniente de la Guardia Civil D. Francisco León Oris .- Página 5583.

#### Destinos

Orden disponiendo pasen a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería D. Angel Revilla Gómez y otros. — Páginas 5583 y 5584.

Otra id. id. el Capitán de Artillería D. Nicolás González Mariño y don Gabriel López Cabrera. - Página 5584.

Otra id. id. al Alférez provisional de Artilleria D. José Cuevas Alcaraz. Página 5584.

Otra id. id. el Teniente Coronel y el Capitán de Caballería D. Emiliano Fernández Salazar y D. Luis Orden militarizando en la forma que Ochotorena Sánchez.-Pág. 5584.

Otra id. id. a los Suboficiales don Eduardo García de los Ríos y otros.-Página 5584.

Otra id. id. al Celador de obras militares D. Eleuterio Mira Jiménez. Página 5584.

Oira id. id. al Alférez provisional de Or de n ascendiendo a Teniente de Administración de Justicia

Artillería D. Mauricio Villota Conde.-Página 5584.

Otra ampliando la de 11 de diciem-Teniente Coronel de Caballería don Luis Merlo Castro, en el sentido de que su destino es en comisión. -Página 5585.

#### Habilitaciones

Orden habilitando para ejercer el empleo de Alférez provisional al Brigada D. Jerónimo Blázquez.-Página.5585.

#### Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Jefe y Oficiales del Ejército D. José Malcampo y otros.-Páginas 5585 a 5587.

#### Militarización

se indica a Francisco Bárcena Sase indica a Vicente Aspiunza Alzola y otros. — Páginas 5587 a 5591.

## Oficialidad de Complemento

Ascensos

Complemento de Sanidad Militar al Alférez D. Carlos Mateo .- Página 5591

bre último en lo que se refiere al Otra disponiendo figure en la escala de complemento de Sanidad Militar, con el empleo de Teniente, D. Manuel Ramos Rubau.-Página 5591.

> Otra rectificando la de 18 de diciembre, en el sentido de que el verdadero nombre del Alférez de Complemento es D. Julián del Arco López.-Página 5591.

#### Reemplazo

Orden considerando en situación de reemolazo por enfermo al Alférez provisional de Intendencia D. Primitivo Puebla-Página 5591.

#### Retiros

Orden pasando a situación de retirado el Alférez de la Guardia Civil D. Junn Trinidad Hurtado.-Página 5591.

#### Señalamiento de Haber Pasivo

Orden señalando el haber pasivo a los Alféreces de Infanteria D. Pedro Nogal Alonso y D. Gabino Roig Iraola.—Página 5591.

Anuncios Oficiales

# MINISTERIO DEL INTERIOR

#### DECRETO

Exposición:

El blason de armas emblema del Estado Español ha venido reflejando en su composición las vicisitudes históricas del mismo Estado. Desde que, al unirse en los Reyes Católicos las cordnas de Castilla y de Aragón, se fija un escudo en que se alternan los que con la monarqu'a castellano-leo- su Historia. El haz y el yugo de los cuarteles de ambas monarquias, repercuten en sus figuras y en su com- España. El Gobierno provisional es- distintivo constituye uno de los granposición heráldica anexiones territoriales y enlaces dinásticos, pues hasta damente este defecto, fijando como figurar en las armas oficiales para incomienzos del siglo XIX venían a ser b'asón de España un escudo cuarte- dicar cuál ha de ser la tónica del Nuesimbolo del poder público las armas lado con los de Castilla, León, Ara- vo Estado. Finalmente, ha de fijarse privativas y fămiliares de nuestros re- cón-Cataluña y Navarra, y "entado" para representar una Patria que resuyes. Así, con Felipe I se añaden a los en punta con el de Granada, flanquea- me todo lo sustancial de la Tradición cuarteles españoles los de los Esta- do por las columnas de Hércu'es, con Española un emblema que sea comdos de las Casas de Austria y Borgo- el lema "Plus ultra". Este escudo de pendio de nuestra historia y que en ña: Carlos V adopta la corona impe- armas fué conservado, con las natu- su belleza refleje la belleza de la Esrial y el águila bicéfala, símbolos de rales modificaciones, por la monarquía paña inmortal.

cen hasta Carlos II; Felipe V añade la república de 1931. el escusón de Borbón-Anjou, propio Al instaurarse, por la gloriosa rede su dinastía, y Carlos III los roeles volución nacional de 1936 un nuevo de los Médicis y las lises de los Far- Estado, radicalmente distinto en sus nes o.

políticos del s'glo XIX, el Estado es- cambio se refleje en los emblemas napañol deja de confundirse con la casa cionales. Espontáneamente, todos reinante, se usa, como emblema ofi- cuantos coopera-on al Movimiento cial de aquél, el escudo cuarte ado de Nacional hicieron gala de usar como Castilla-León con las lises en el cen- distintivo el águila que desde Roma tro y la granada en punta, notoria- viene siendo símbolo de la idea impe-mente improp o, pues en él quedaban rial y que figuró en el blasón de Essin representación los antiguos reinos paña en las épocas más gloriosas de nesa habían venido a integrar la gran Reyes Católicos, cuya adopción como tablecido en 1868 enmendó acerta- des aciertos de nuestra Falange, debe " l'anidad cesárea: Felipe II agreça saboyana, por la primera República, Ningún conjunto heráldico más ber

DE LA NACION las quinas portuguesas, que permane- por la restauración borbónica y por

esencias de aquel al cual ha venido a Cuando, en virtud de los cambios sustituir, se hace preciso el que este

do los Reyes, compone el más mara- sea más fácil de representar, viejas piedras de Salamanca, v de Se- ción del Gobierno, Igovia, de Avila, de Valladolid y de Granada, como testimonio de un momento histórico que se parece a este que ahora vivimos, en lo difícil de la lucha, en el optimismo triunfante, en los anhelos imperiales. El águila que en él figura no es la del Imperio regermánico, al cabo exótica en Espaiña, sino la del evangelista San Juan. que, al cobijar hajo sus alas las armas españolas, simboliza la adhesión de nuestro Imperio a la verdad católica, defendida tantas veces con sangre de España: en él figuran, además. el haz de flechas y el yugo, entonces. cemo ahora, emblema de unidad y de disciplina. La repetición de los motivos heráldicos, innecesaria, contribuye poderosamente al ritmo y a la armonia del conjunto que se realza con in brillantez de los esmaltes, en que predominan los colores de la bandera nacional.

Son precisas, no obstante, algunas modificaciones. Han de ser suprimidas las armas de Sicilia, que dejó de ser espanola desde el tratado, de Utrecht, y en su lugar deben figurar las del glorioso reino de Navarra, cuyas cadenas se incorporaron con todo acierto y justicia al emblema del Estado en 1868. También conviene conservar las columnas con el lema "Plus ultra", que, desde Carlos V. viene\_simbolizando la expansión española de ultramar y el aliento de enperación de los navegantes y los conquistadores españoles.

reconquista, la fundación de un Es- relativamente grande o dibujado o gules, con sus cintas de lo mismotado Fuerte e Imperial, el predomi- grabado con primor, pero su complinio en Europa de las armas españo- ración excesiva le hace poco a propó- "Grande", "Libre". as, la unidad religiosa, el descubri- sito para la representación sumaria, El todo flanqueado por dos colum-miento de un mundo nuevo, la ini- y a veces descuidada, que suele em- nas de plata, sobre ondas de azur. cación de la inmensa obra misional plearse para las atenciones burocráti- surmontadas por coronas de oro. En de España, la incorporación de nues- cas. Por esto parece conveniente ad- la del lado derecho se enrosca una Itra cultura al Renacimiento. Es el mitir, a estos efectos, una simplificinta con la palabra "Plvs"; en la lescudo que, repetido por el cincel de cación que, conteniendo todos los ele- del lado izquierdo, otra con la pala-Juan Guas en los muros de San Juan mentos esenciales del blason grande, bra "Ultra".

Ida imaginarse, el que aparece en las nistro del Interior, y previa delibera-

#### DISPONGO:

Artículo 1.º-El Escudo de Espana se constituye con la heráldica de los Reyes Católicos, sustituyendo las armas de Sicilia por las del antiguo reino de Navarra, con lo cual se integran los blasones de las agrupaciones de estados medievales que constituyen la España actual.

describirá así:

to, cuartelados también: primero y cuarto, de gules, con un castillo de oro almenado con tres almenas, con menas cada uno, mamposteado de sable y aclarado de azur; segundo v tercero, de plata, con un león rampante de gules coronado de oro, lin- Il Año Triunfal.=Francisco G Jorguado y armado de lo mismo. Segun- dana. do y tercero, partidos en pal: el pri- Señor Presidente de la Comisión mero, de oro, con cuatro palos de gules; el segundo, de gules, con una cadena de oro, de la cual arrancan centro en una joya, centrada por una

Entado en punta, de plata, con una granada en su color rajada de gules y tallada y hojada con dos hojas de

cinco).

Juan, pasmada, de sable, nimbada de del expresado runcionario con peroro, con el pico y las garras de gu- dida de todos los derecnos inherenblason de esta manera compues- les; éstas armadas de oro. A la de- tes ascenzo.

lo y más puramente español que el to tiene su lugar apropiado en aque- recha de la cola del águila, un yugo hue presidió, en el reinado de los Re- llos sitios en que el emblema nacio- de gules, con sus cintas de lo mismo, res Católicos, la consumación de la nal pueda representarse en tamaño y a la izquierda un haz de flechas. de

En la divisa las palabras "Una"

Dado en Burgos, a dos de febrero villoso conjunto decorativo que pue- En su virtud. a propuesta del Mi- de mil novecientos treinta y ocho.-Segundo Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Interior, R. Serrano Suner.

# Presidencia de la Junta

Tecnica del Estado

#### Orden

Exemo. Sr: Por hallarse com-Artículo 2º-El Escudo España se prendido en el artículo primero del Decreto-ley de 5 de diciembre de Cuartelado. El primero y el cuar- 1936 don Juan Morros Sarda, Abogado del Estado, adscrito a la Delegación de Hacienda de Lugo, dis-

La separación definitiva del sertres homenajes o torres con tres al-vicio del referido funcionario y au baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 29 de enero de 1938 --

de Hacienda.

# ocho segmentos que se reunen en el Comis on de Obras Públicas y Comunicaciones

#### Ordenes

Ilmo Sr.: A propuesta de esa Dirección, y como resultado del expediente instruido por la Autoridad Militar de la provincia de Coronel de ocho florones (visibles León al Jete de Negociado de tercera clase don Juan Hernandez El todo sobre el águila de San Arroyo, he dispuesto la separación defin tiva del Cuerpo de Telégrafos Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Burgos, 28 de enero de 1938 -II Año Triunfal.=El Presidente,
Mauro Serret.

Señor Director de Telégrafos.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección, y como resultado del expediente instruído por la Autoridad Militar de la provincia de Leon al Calador de Telegrafos don Acanasio Olivera Fuertes, he dispuesto sea sancionado con la separación definitiva del Cuerpo y baja en el escalafon a que pertenece, con perdida de los derechos inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos anov. Burgos, 28 de enero de 1938.— II Año Triunfal.—El Presidente, Mauro Serret.

Señor Director de Telégrafos.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección, y como resultado del expediente instruido por la Autoridad Militar de la provincia de Badajoz al Celador de Telégrafos don Telesfero Pizarro Ruiz. he dispuesto sea sancionado con dos años de suspensión de empleo y sueldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años Burgos, 28 de enero de 1938.— II Año Triunfal.—¡Viva España!— II Año Triunfal.—El Presidente, Mauro Serret.

Señor Director de Telégrafos.

Ilmo. Sr.: A propuesta de est Dirección, y como resultado del expediente instruido por la Aug. ridad Militar de Burgos al Celador de Telégrafos don Mateo Modrego García, he dispueso sea sancionad el expresado Celador con la separación definitiva del Cuerpo y escalafón a que pertenece con peredida de los derechos anejos a su condición-anterior.

Lo digo a V. I. para su cono il miento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burges, 28 de enero de 1938.

II Año Triunfal.—¡Viva España!—

II Año Triunfal.—El Presidente,

Mauro Serret.

Señor Director de Telégrafos.

# COMISION DE AGRICULTURA Y TRABAJO AGRICOLA

Anuncio de subassa de aprovechamientos resinosos en montes, públicos

#### Nota-anuncio

En las condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en las Secretarías respectivas, y con arregio a las normas y condiciones que se publican en los "Boletines" Oficiales de las provincias correspondientes, se sacan a subasta, por el plaro de un quinquenio, los aprovechamientos de resinación que a continuarición se expresan en los montes que se citan:

| ENTIDAD PROPIETARIA                             | NOMBRE DEL MONTE                            | N.º de pinos de<br>resinación anual<br>que sirve de<br>base a la tasa-<br>ción | Tipo de tasación<br>que rige para lo<br>cinco años<br>PESETAS |
|---|---|--|---|
| PROVINCIA DE AVILA Cuevas del Valle La Adrada   | Num. 8 del Catálogo<br>Núm. 56 del Catálogo | 10.000<br>14.421   | 35.000<br>43.263  |
| PROVINCIA DE BURGOS<br>Merindad de Cuesta Urria | La Tesla                                    | 7.000  | 8.750   |

Lo que se hace público en este "Boletin Oficial' del Estado" a los efectos señalados en los artículos 1.º y 2.º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica de 6 de enero de 1937.

Burgos, 31 de enero de 1938.—II Año Triunfal.=El Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, Eulemio Olmedo

# Cobierno General

#### **Ordenes**

visto el expediente instruído a on Juan Jose López Dóriga, Jefe e Administración civil de confornidad con lo propuesto por el Insuctor del mismo y Sr. Gobe :lador civil, he acordado rehabiliarle en su destino, adscribiéndo e la plantilla del Gobierno civil de Santander, con fecha 19 de noiembre de 1937.

Valladolid, 28 de enero de 1938 ---Ano Triunfal.=El Gobernador eneral, Luis Valdes.

Visto el expediente instruído a don Jesús Quintanal Quevedo, Aúxiliar de Administracion civil; de conformidad con lo propuesto por l Instructor del mismo y Sr. Gupernador civil, he acordado reinegrarle a su destino, adscribienfole al Gobierno civil de Santander. Valladolid, 20 de diciembre de

938.—II Año Triunfal.—El Gober-

haoor General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruído a dona Maria Peralta Peralta, Auxifiar de Administración civil; de conformidad con lo propuesto per

Abogado del Estado, Juez insauctor del mismo y por el Sr. Gobilitarla en su destino, adscribiéngola a la plantilla del Gobierno civil de Santander, con fecha 20 de diciembre de 1937.

Valladolid, 28 de enero de 1938.— II Ano Triunfal.=El Gobernador Ceneral, Luis Valdés.

Visto el expediente instruído a doña María Angustias Sicluna Bueno, Auxiliar de Administracion civil; de conformidad con lo propuesto por el Instructor del mismo y Sr. Gobernador civil, he acordado rehabilitarla en su destino, adscribiendola a la plantilla del Gobierno civil de Santander, con fecha 20 de diciembre de 1937.

Varladolid, 20 de enero de 1938.-II Año Triunfal.=El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruído a don Eduardo Zapata Mezquita, Jefe

mismo y Sr. Gobernador civil, he bién cuenta a este Centro de haberse puesto por el Juez instructor dei acordado rehabilitarle en su destino, adscribiéndole a la plantilla del Gobierno civil de Santander, con fecha 20 de diciembre de 1937.

Valladolid, 28 de enero de 1938 --II Ano Triunfal.=El Gobernador General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruído a don Félix Rincón Rodriguez, Auxiliar de Administracion civil; de conformidad con lo propuesto por el Instructor del mismo, Sr. Gobernador civil y lo informado por la Asesoria Jurídica de este Gobierno General, he acordado rehabilitarle en su destino, adscribiendole a la plantilla del Gobierno civil de Santander.

Valladolid, 24 de enero de 1938 .--II Ano Triunfal.=El Gobernager General, Luis Valdés.

Visto el expediente instruído a don Rogelio Hidalgo Diaz, Jefe de Administración civil; de conformidad con lo propuesto por el Instructor del mismo, Sr. Gobernador civil y lo informado por la Asesoría Jurídica de este Gobierno General, he acordado rehabilitarle en su destino, adscribiéndele provisionalmente a la plantilla dei Gobierno civil de Guipúzcoa.

Valladolid, 19 de enero de 1938.bernador civil, he acordado reha- II Año Triunfal.=El Goternador General, Luis Valdés.

> Visto el expediente instruído a don José Maria Jaén López, Oficial de Administración civil; de conformidad con lo propuesto por el Instructor dei mismo. Sr. Gobernador civil y lo informado por la Asesoria Jurídica de este Gobierno General, he acordado rehabilitarle en su destino, adscribiéndole a la plantilla del Gobierno civil de Guipúzcoa, con fecha 1.º del actual.

> Valladolid, 1 de febrero de 1938 .-II Año Triunfal.=El Gobernador General, Luis Valdés.

# Secretaría de

pasaportado para sus nuevos desti-, nos a los Jefes y Oficiales que de ellas dependan, inmediatamente después de la publicación de aquéllos en el "Boletin Oficial del Estado"

Burgos, 1 de febrero de 1938 .- II Año Triunfal.=El General Secretario. German Gil Yuste.

#### Ajustadores provisionales

Por haber sido declarados aptos en el curso celcbrado en los Parques de Artillería, se nombra ajustadores provisionales, y se les destina al Parque de Artillería de la Ocava Región Militar, a los de dicha clase que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios percipiran el sueldo correspondiente' a los ajustadores efectivos, sin derocho a ninguna otra clase de ventajas: económicas.

- D. Eutimio de la Fuente Campo.
- D. Francisco Fuentes Rodríguez.
- D. Perfecto González Rodríguez.
- D. Adriano Martínez Gutiérrez.
- D. José Deminguez Segui.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

#### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 141 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con la antigüdad de 18 de agosto dei 1937, a los Alféreces de Sanidad Militar don Guillermo Fernández Abe-1 lleira v don Nicolás Casado Carreto, de los Grupos de Sanidad Militar dei la Séptima y Octava Regiones Mi7 litares, respectivamente.

Burgos, 1 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la! Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las! condiciones que señala la Ley de 14] de mayo de 1934 (C. L. núm. 136),. se declara apto para el ascenso y se) Como ampliación a la Orden de 17 le confiere el empleo de Teniente, enero último (B. O. núm. 454). de Negociado de Administración ci-de Conformidad con lo pro-Militares correspondientes se dé tam-Caja de Recluta núm. 43, don Augell

Cejudo Rincón, el que seguirá en su actual destino.

Burgos, 1 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se le confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto, al Alférez de Infantería, de la Caja de Recluta número 50, don José López Delgado, el que seguirá en su actual destino.

Burgos, 1 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.=El General Secretario Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces de Infantería del Regimiento Palma número 26, que a continuación se relacionan, los que seguirán en su actual destino.

- D. Gabriel Homar Homar.
- D. Bernardino Gelabert Campins.
- D. Pedro Carbonell Carbonell.
- D. Sebastián Garu Meliá.
- D. Monserrate González Messeguer.
- D. Antonio Oliver Huget.
- D. Mariano Mari Roig.
- D. Luis Martínez Jiménez.
- D. Emilio Mulero Sisto.
- D. Baldomero Ortas Hernández.
- D. Serafin Dominguez Martin.
- D. Arnaldo Castell Perelló.
- D. Miguel Canet Calafell.
- D. Juan Rado Nadal.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II 'Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la cedido por distintas Autoridades mi-Orden de 13 de diciembre último litares en virtud de las normas esta-(B. O. núm. 420), se confirma en el blecidas en el Decreto núm. 50 (B. O. empleo de Alférez que le fué conce- núm. 8), a los de dicho empleo del dido por el Excmo. Sr. General Jefe Arma de Infantería que se relacionan de la Octava División en virtud de a continuación: normas establecidas en el Decreto número 50 (B. O. núm 8). al de dicho

empleo del Arma de Infanteria don José López Delgado.

Burgos, 1 de febrero de 1938 .-II Ano Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. número 420), se contirma en el empleo de Alférez, que le fue concedido por el Excmo. Sr. General Gobernador Militat de Palencia en virtud de las normas establecidas en el Decreto número 50 (B. O. número 8), al de dicho empleo del Arma de Infanteria don Angel Cejudo Rin- II Año Triunfal.=El General Seut-

Burgos, 1 de febrero de 1938 -II Ano Triunfal .= El General Secretario, German Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejército Nacionales, de 31 de enero último, y por lleva más de seis meses en el frente, se asciende al empleo de Teniente de complemento de Caballería al Alférez de dicha escala y Arma don Antonio Roariguez Flores, con destino en las Fuerzas Aéreas del Ejército del Cen-

Burgos, 1 de febrero de 1938 .-II Ano Triunfal .= El General Secretario, German Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos del Regimiento de Infanteria Galicia núm. 19, relacionados a continuación:

- D. Ricardo Masramón Rey.
- D. Joaquin Garcia Zalba.
- D. Valentin Aisa Escuer.
- D. Pedro Macia Ros.
- D. Vicente García Rodríguez.
- D. Emerio Massó Busquest.
- D. Ricardo Muñoz Sánchez.
- D. Hermenegildo Zabalza Bubea.
- D. José Gómez Arribas.

Burgos, 1 de febrero de 1938 .-II Ano Triunfal .= El General Secretario, German Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden del 13 de diciembre último (E. O. núm. 420), se confirma en el empleo de Alférez, que les fué con-

D. Eduardo Pérez López.

D. Rafael Minguez Rodriguez.

- D. Manrique Vecino Franco.
- D. Salvador González Pérez, D. Benigno Bravo Corral.
- D. Edilberto Perez Serrano.
- D. Isidoro Pérez Pardo.
- D. Manuel Mondelo López.
- D. José Méndez Ponte.
- D. Manuel Nogales González.
- D. Manuel Sanmartin Rey.
- D. Benito Flores Pernia.
- D. Alvaro Aguinaga López.,
- D. Alfredo Pineiro Parga.
- D. Ramón Souto Romero.
- D. Francisco Diz Novoa.
- D. Antonio Ripalda. Burgos, 1 de tebrero de 1938.-

tario, German Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Gene talisimo de los Ejércitos Nacionale, se asciende al empleo de Sargeno provisional a los Cabes del 16 Regr miento de Artillería Ligera que figu ran en la siguiente relación;

Vicente Casal Sande. José Ciadas Aldrey. Juan Fachal Tejo. Angel Naya Seijas. Francisco Varela Penín. José Expósite Santos. Antonio Gómez Cambeses. Eugenio Fernández Fernández, Santiago Ventosa Gómez. Delmiro Maroño Gómez. Perfecto Fraga Negreira. Ramón Moreira Martinez. Ramon Fernández Sueiro. Abelardo Ares Corral. Gonzalo Catoira Navarro. Gabriel Barbero Ceceño. Julio Pérez González. Urbano Borje Bartolomé. Miguel Casanova Gomar. Eduardo Estrada Gallardo. Domingo Martínez Brea. Antonio Vázquez Jares. Tomás Barreira Vilaboa. José Luaces Diaz. Manuel Sanjurjo Val. Manuel Fernández Diaz. Manuel Flores Meilan. Manuel Méndez Castro. Ramón Pérez Lorenzo. Ramón Torreiro Nimo. Maximino Fandiño Gómez. Manuel Conde Fernández. Fernando Fraga Iglesias. José Civeira Vázquez. Valerio Cernada García. Angel Juan Sampedro. José Naya Otero. Ramón Liste Cendal. Ramiro Bravo Mosquera. Manuel Rodríguez Mouriz. Gorgonio Fernández García. David Carbajo Rodríguez. Fernando Rodriguez A. na.Z.

Cayetano Rodríguez Otero. Ramón Muiños Valdés. Juan Rey Cabarcos. Eduardo Sánchez Baluja. Manuel Pérez Pérez. Ramón Millán Arias. Urbano Diaz Albala. Juan Rey Rayo. Manue' Peña Castro. José Carballido Quizan.. Manuel Conde Vazquez. Emilio Briones Alonso. Angel Cabezas Suárez, Luis Pérez Franco. Antonio Pin López. José Mareque Roig. Inocencio Malpartida García. Roberto Vega Hermida. Ramón Morales Romero. Jesús Roca Caride. Jesús Lombardero Alvarez. Valentin Trillo Lois. Balbino Cano Castro. Manuel Garcia Seivane. Año Triunfal .= El General Secretario, German Gil Yuste,

#### Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) orden de 1º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Naesta Secretaría publicadas en los Boletines Oficiales números 15, 34, 84, de Alférez médico al médico civil, Brigada de Complemento, Cabo y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna, debiendo incorporarse con urgencia:

Andreu, a los Hospitales Militares de

Brigada de Complemento del Batallon de Montana Flandes núm. 5 don Luis Rivera Pérez, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Cabo del Batallón de Orden Público núm. 1 del V Cuerpo de Ejercito don José Heras Hercilla, a dicho Ba-

tallón.

Soldado del Regimiento de Infanteria Gerona num. 18 don Angel Cativiela Cativiela, al Cuadro Eventual de la Jefatura de 10s Servicios Sanitarios del V Cuerpo de Ejército.

San Quintin núm. 25 don Faustino toriano Márquez González Rodriguez Sanz, al Cuadro Evenidai de la Dirección de los Servicios Santarios del Ejército del Norte.

Otro de la Segunda Comandancia cretario, Germán Gil Yuste. de Sanidad Militar don Fortunato Ji-

ménez Sauras, a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de Segovia.

Otro idem idem don Marco Galindo Muniesa, al Batallón de Orden Público núm. 407, del V Cuerpo de

Efército.

haber sido condenado en consejo Otro idem idem don Miguel Loronte Aznar, a Unidad de Municionamiento del V Cuerpo de Ejército.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la Sexta Región don Carlos Nárdiz Pombo, a la Cuarta Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de le 61 División (Cuerpo de Ejército de haber sido condenados por consejo Castilla

Otro idem idem don Luis de la Equipo Quirúrgico del Capitán Inclán.

Otro idem idem don Joaquin Cirer

del Ejército del Norte.

Otro del Parque Automovilista del Burgos, 1 de febrero de 1938 .- Il Ejército del Centro don Domingo Losada Martín, a las ídem del ídem ídem.

Otr idem idem don Mariano Gar-Jefe de la Reserva General de Arti-

Soldado del Batallón de Guarnición núm. 315 don Fernando de la Puente Solsona, a dicho Batallón.

Otro des Batallón de Guarnición cional y órdenes complementarias de núm. 346 don Fernando Lago Olano, a dicho Batallon.

Otro en la Milicia Nacional don 252 y 408, se confiere la asimilación Francisco García-Valdecasas Santamaria, a F. E. T. y de las J. O. N. S., de La Coruña

> Otro idem idem don Jesús Esteban Iñiguez, al Cuadro Eventual de 1a Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región Militar

Otro idem idem don Gaspar Urien Medico civil don Cesáreo Martínez Undabeitia, al Tercio del Requeté de Oriamendi (Cuerpo de Ejército de Castilla).

> Otro idem idem don Benito Gaspar Viñuales, a la Tercera Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Zaragoza

Burgos, 1 de febrero de 1938 -II Ano Triunfal.=El General Secretario. German Gil Yuste,

A propuesta del Inspector del Servicio de Automovilismo y Recuperación de Automóviles, se anula la asimilación de Teniente concedida por Orden de 29 de agosto de Orro del Regimiento de Infantería 1937 (B. O. num. 313) a don Vic-

> Burges, 1 de febrero de 1938 .-II Año Triunfal.=El General Se-

Causa baja en el Ejército por de guerra a la pena de seis años de prisión militar correccional, con la accesoria de separación del servicio, el Alférez de Complemento del Arma de Infanteria don Francisco Bernal Ulecia.

Burgos, 1 de febrero de 1938 .--II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Causa baja en el Ejército por de guerra a la pena de reclusión; perpetua, el Sargento de Comple-Cuesta Rodríguez de Valcárcel, al mento del Arma de Infanteria don José Iglesias Mangana.

Bargos, 1 de febrero de 1938 .-Serra, a las órdenes del General Jefe II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Derechos pasivos máximos

Vista la instancia promovida por cía Muñoz, a disposición del Coronel el Brigada provisional, Sargento efectivo, del Regimiento de Infanteria Toledo núm. 26, don José Monje Delgado, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogia con lo dispuesto en las órdenes circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DL\ OO nú+ meros 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abo nar en la forma reglamentari. más de las cuotas correspondiente 3 todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándo eq al efecto por quienes corresponda la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 1 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.-El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Ceses

Cesa en la situación de "disponible gubernativo" en que se halla el Teniente de la Guardia civil don Francisco León Orts y queda a disposición del Excmo. Sr. Inspector General para destino.

Burgos, 31 de enero de 1938. II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

Pasan a los destinos que se in dican los Jefes y Oficiales de Infanteria que a continuación se relacionan:

Coronel don Angel Revilla Gómez, al Cuadro Eventual de la Sexta Región Militar.

Teniente Coronel don José Moteu Aguiar, de la Séptima Reglon Militar, a la Caja de Recluta número 44.

Idem idem don José Martínez Esparza, al Cuadro Evenual del Ejército del Sur.

Comandante retirado don Fêlix Malpartida Pérez, actualmente a disposición del Excmo. Sr. Genepal Jefe del Ejército del Norte, a la Academia de Sargentos provisiohales de San Roque, como profesor In comisión.

Idem idem don Carlos Merino Garcia, de la Secrearia de Guerra, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Capitán habilitado para Comandante con arreglo ai Decreto número 342 don José Vita Penella, actualmente a disposición del Excelentisimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, al 15.º Batallón del Regimiento de Infanteria Zamora num. 29.

Capitan don José Herrera Durante, de idem, al 10.º Batallón del Regimiento de Infanteria San Marcial num. 22.

Idem don Rafael Alberola Garcia, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejercito cei Norte, al Primer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla núm. 2,

Idem honorario de Infanteria de Marina don Vicente Garcia Vergara, a Jefe Local de la Milicia Nacional de Santa Maria.

Idem idem don Antonio Fez Castillo, a Jefe Local de la Milicia Nacional de San Fernando.

Tepiente don Telesforo Velasco Pérez, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, al Regimiento de Cazadores de Vularrobledo. núm. 1 de Caballeria.

Idem don Joaquin Fernández Pérez, de idem, a idem. Garcia, actualmente a disposicioa del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, al 5.º Batallon del Regimiento de Infanteria Zasagoza núm. 30.

Tealente provisional don Jose Luis Mendizabal y Landere, de idem, a la Segunda Brigada Mixta Legionaria.

Idem idem don José Rubio Ve-

Regimiento de Infanteria Zamora en comisión, al Tercer Regimiento núm. 29.

Idem idem don Alfonso Batlles Fornos, de idem, a idem.

Idem idem don Amaro Cimadevilla Alvarez, de idem, al 9.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1

Idem idem don Ricardo Alba Navas, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a disposición del Excelentisimo Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército.

Alférez de Complemento don Francisco Sánchez Sánchez, actualmente a disposición del Excelentisimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, al Sexto Batallón del Regimiento de Infanteria Bailen num, 24,

Idem idem don Eulogio Balbuena Fernández, de idem, al 4.º Batallón de Falange Española de Palencia.

Idem provisional don Julio Pastor Espinosa, de idem, al 5.º Batallón del Regimiento Zaragoza num. 30.

Idem idem don Miguel Simón Jerez, de idem, a idem.

Idem idem don Rafael Casas Marsinez, de idem, al 4.º Batallon del Regimiento de Infanteria Merida aum. 35.

Idem idem don Juan Tello Ortega, de idem, a idem.

Idem idem don Alberto Vallinas del 110, de 1dem, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Alfonso Murga Oseti, de idem, a la Segunda Brigada Mixta Legionaria.

Idem idem don Angel Sauco Les de idem, a idem.

Idem idem don Domiciano Sánchez Moreno, al 4.º Batallón del Regindento de Infanteria Mérida núm. 35.

Juem idem don Julio Olarte Ga-Jarreta, del Batallón de Cazadores san Fernando num. 1, al 5.º Cuerpo de Ejercito.

Idem idem don Juan González

Burgos, 1 de febrero de 1938 il Año Triunfal.=Ei General Secretario, German Gil Yuste.

El Comandante de Artilleria don Nicolás González Marino y el Cavitán de la misma don Gabriel Lójez Cabiera, ambos destinados en comisión en el 4.º Regimiento Pelasco, de idem, al 15º Batallon del sado, pasan destinados, también cretario, German Gil Yuste.

Ligero.

Burgos, 1 de febrero de 1938.-II Ano Triunfal.=E1 General Se, cretario, German Gil Yuste.

Se destina al Servicio de Automovilismo de Marruecos al Alfe, rez provisional de Arcilleria don José Cuevas Alcaraz, de la Agrupación de Artilleria de Melilla.

Burgos, 1 de febrero de 1938 .-II Ano Triunfal.=E1 General Se. cretario, German Gil Yuste.

Pasan destinaciós el Teniente Co. ronel de Capatieria con Emiliano r'ernandez Salazar, de los bervicios ae riemonta ael Ejercho ael norce, a la Secretaria de Guerra, y el Capitan, retirado, de la misma Arma don Luis Ochotorena Sanchez de la Comangancia Mintar del biaasoa (Irun), a la Division de Ca-

Burgos, 1 de febrero de 1938 il ano Triuntal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Pasan destinados al Servicio de Automovilismo del Elercho Di Suponciales que ligurair en la siguiente relacion:

Don Equardo Garcia de los Rins y Rodriguez de Morales, Lilgada de Complemento de Capalleria.

Don Victor Mulas Gonzalez, pargento del Regimiento de Infanteria ae La Victoria num. 28.

Don Julio Gonzalez Cortés, idem del idem.

Don Gregorio Marcelo Casajes, Sargento de Ingenieros, retiraco.

Burgos, 1 de febrero de 1938 .-II Ano Triunfal.=El General Secretario, German Gii Yuste.

Pasa destinado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Region Militar el Celador de Obras Minitares don Eleuterio wird Jiménez, de la Comandancia de Obras y Fortificacion de la Octava Región Militar.

Burgos, 1 de febrero de 1938 .--II Ano Triunfal,=Ei General Secretario, German Gil Yuste.

Se destina a. 10 Regimiento de Artillería Llgera al Alférez provisional de dicha Arma don Mauricio Villota Conde.

Burgos, 31 de enero de 1938.-II Ano Triunfal.=E: General Se-

Se amplia la Orden de destinos ciojendola en la forma dispuesta en 233). y la indemnización de 3.000 al Teniente Coronel de Caballeria don Luis Merio Castro, en el sen-Lido de que su destino a la Division de Caballeria es en comision sia causar baja en el Regimieno de Cazadores Calatrava main. 2. Burgos, 1 de febrero de 1938... Ano Triunfal.=El General Secretano, German Gil Yuste.

#### Habilitaciones

A propuesta del Excmo. Sr. Ceneral Jefe del Ejército del Norte, a los fines del articulo 30 de la Orden de 23 de noviembre de 1935 (B. O. num. 35), se habilita para ejercer el empieo de Alferez proisional al Brigada del Batalion num, 110 don Jeronimo Blazquez Carques.

#### Medalla de Sufrimiento por la Patria

retaria, previo informe de los Ser- a 38 hospitalidades causadas, a razon icios de Intendencia e Intervención de 15 pesetas diarias. le la misma, y según lo dispuesto en armados que a continuación se rela- setas. cionan, en las condiciones que en cada caso se expresan:

puesta en el párrafo tercero de la Or- 250 pesetas.

Jeies y Oficiales de Cabanetra el paliaro tercero de la Orden de 8 pesetas. tel 11 de diciembre ultimo (B. O. de junio de 1937 (B. O. núm. 233),

> Pérez Barreira, herido grave, siendo 17 de junio de 193/. Debe percibir cia 4 de octubre de 1956. Debe per- de la tecna en que tué herido hasta cibir la pensión de 3.090 pesetas, co- el dia en que seu dado de alta, no rrespondientes a 206 hospitalidades pudiendo distrutarla mas de dos años causadas, a razón de 15 pesetas dia- y percibiéndola en la torma dispuesrias, y la indemnización de 3.000 pe- ta en el parrafo tercero de la Orden

Regulares de Larache núm. 4, don pesetas. Emilio Santamaria Martin, herido menos grave, siendo 1 eniente, en el frente de Madrid, el dia 26 de tebrero de 1937. Debe percibir la pensión de 1.290 pesetas, correspondientes a 86 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la in demnizción de 250 pesetas.

Capitán de Cabatleria, del Tercio de Requetés "La Virgen Blanca", don pudiendo distrutaria inas de dos anos Alejandro Hernández Sánchez, herido y percibiendola en ta forma dispuesta menos grave, siendo Teniente, en ei en el parrato tercero de la Oruen de trente de Avila, el dia 5 de septiem- 8 de junio de 1937 (B. O. numero De acuerdo con lo informado por tre de 1936. Debe percibir la pen- 233), y la indeinn zacion de 1:600 ! Negociado de Justicia de esta Se- sión de 570 pesetas, correspondientes

Capitan de Caballería, del Grupo el artículo quinto de la Ley de 7 de Regulares de Larache núm. 4, don julio de 1921 (C. L. n. 473), De- Enrique Falcó Oliver, herido grave, reto núm. 192 de 26 viero y siendo Teniente, en Mérida, et dia Ordenes de 14 de mayo y 8 de julio de 1937 (BB. OO. núms. 99,

Teniente Coronel de Infatería, de Pedro Collado Vizcaino, herido me- pesetas. las Fuerzas Voluntarias de Navarra, nos grave en el frente de Madrid, el Alférez de Infanteria, del Regidon José Maicampo y Fernández de día 25 de julio de 1937. Debe per- miento Zamora num. 29, don Gerai-Villavicencio, herido grave, siendo Co- cibir la pensión de 15 pesetas dia- co Lombas Matilla, herido dos vemandante, en el frente de Guipúzcoa, rias desde la fecha en que tué herido ces: la primera, en el frente de Seel dia 27 de julio de 1936. Debe perlasta el día en que sea dado de alta, govia, el día 7 de septiembre de 1936,
cibir la pensión de 22,50 pesetas diaro pudiendo disfrutarla más de dos calificada de nenos grave, y la serias desde la fecha en que fué herido años y percibiéndola en la forma disnasta el día en que sea dado de alta, puesta en el párrafo tercero de la Or22 de julio de 1937, calificada de
no pudiendo disfrutarla más de dos den de 8 de junio de 1937 (B. O. núgrave. Debe percibir por la primera
anos y percibiradola en la forma disrespectator
anos y percipiradola en la forma disrespectado de la forma de la forma disrespectator
anos y percipiradola en la forma disrespectator
anos y percipiradola en la forma disrespectator
anos y percipiradola en la forma disrespectado de la forma de l anos y percibiéndola en la forma dis-mero 233), y la indemnización de herida la pensión de 1.035 pesetas.

nero 233), y la indemnización de Comandancia de Oviedo, don Eduarrias, y la indemnización de 200 pe3.400 pesetas.

Capitán de Infantería, del Grupo el frente de Asturias el día 17 de pensión de 15 pesetas diarias desde Regulares de Melilla núm. 2, don septiembre de 1936. Debe percibir la la fecha en que su dado de alta, no pu-Argulares de Melilla núm. 2, don Enrique Martín Gonzalo, herido grave en el frente de Madrid el día 16 la fecha en que fué herido hasta el día pensión de 15 pesetas diarias desde julio de 1937. Debe percibir la día en que sea dado de alta, no pur pensión de 15 pesetas diarias desde la ciendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en que fué herido hasta el día percibiéndola en la forma dispuesta en que fué herido hasta el día percibiéndola en la forma dispuesta en que fué herido hasta el día percibiéndola en la forma dispuesta en que sea dado de alta, no pudien- en el párrafo tercero de la Orden de disfrutarla más de dos años y per- 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1.000 pesetas.

l'eniente de Complemento de Ingehumero 419), en lo que se refiere y la indemnización de 4.500 pesetas. pieros, del Grupo Alixto de Zapado-Capitan de Intanteria, del Regi- tes, don José Gutierrez Saez, nerido miento Zaragoza num. 30, don Elias grave en el frente de Vizcaya el día l'eniente, en el frente de Asturias, el la pension de 15 pesetas diarias desde 8 de junio de 1937 (B. O. nume-Capitán de Infantería, del Grupo co 233), y la indemnización de 2.000

1 eniente de Complemento de Infanteria, del Regimiento l'oledo número 26, don Gerardo Pastor Olmedo, herido grave, siendo Alférez, en el frente del Guauarrama, el dia 5 de agosto de 1956. Debe percibir la pension de 15 pesetas diarias uesce la fecna en que lue herido hasta el dia en que sea dado de alta, no Desetas.

l'eniente provisional de Infanteria. del Regimiento Zaragoza num. 30, uon Carmelo Diez dei Corral Angu-10, herido grave, siendo Alierez, en el freute de Asturias, ei dia 12 de marzo de 1937. Debe percibir la pension de 15 pesetas diarias desde la fecha en que rue herido hasta el 209 y 233), se concede la Medalla rrespondientes a 214 hospitalidades día en que sea dado de alta, no pu-de Sufrimientos por la Patria al Jefe causadas, a razón de 15 pesetas día- giendo distrutaria mas de dos anos ciendo distrutaria mas de oos anos. y Oficiales del Ejército e Institutos rias, y la indemnización de 2.000 pe- y percibiendola en la torma dispuesta en el párrato tercero de la Urden Teniente de Infanteria, del Grupo de 8 de junio de 1937 (B. U. nume-Regulares de Melilla núm. 2, don rc 233), y .a indemnizacion de 1.600

correspondientes a 69 hospitaridades den de 8 de junio de 1937 (B. O. nú- | Teniente de la Guardia Civil de la causadas, a razón de 15 pesetas diasión de 15 pesetas diarias desde la pesetas. fecha en que fué herido hasta el día do disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta pesetas,

Alférez de Capallería, del Grupo Regulares de A:hucemas núm. 5, don Francisco Gómez Solana, herido grave en el frente de Madrid el aía 24 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 1.710 pesetas, correspond entes a 114 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 2.400 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Grupo Regulares de Larache número 4, don Juan Tormo del León, herido grave en el frente de Aragón y percibiéndola en la forma dispuese! día 28 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma disquesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1 600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Grupo Regulares de Melilla número 2, don Luis Arcos López, herido menos grave en el frente de Aragón el día 28 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 1.155 pesetas, correspondientes a 77 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de

200 pesetas.

Alferez provisional de Infantería, del Regimiento Carros de Combate número 2, don Gumersindo Arias Rodriguez, herido grave en el frente de Aragón el día 22 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. núm. 233), y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Batallón de Tiradores de Ifni, don Antonio García Carpintero, herido grave en el fr-nte de Aragón el día 24 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias lidades causadas, a razón de 15 pedesde la fecha en que fué herido has- setas diarias.

Alferez de Artilleria, de la Acade- pr fien Jo lis entante mas de los años rria de Artillería e Ingenieros, don y percibiendola en la forma dispuesta Gerardo Dallo Guembe, herido grave en el párrafo tercero de la Orden de en el frente de Segovia el día 31 de 8 de junio de 1937 (B. O. numero mayo de 1937. Debe percibir la pen- 233), y la indemnización de 1.600

Alférez provisional de Infantería, en que sea dado de alta, no pudien- del Grupo Regulares de Melilla número 2, don Manuel Yanez de Nova, herido grave en el frente de Córen el párrafo tercero de la Orden de doba el día 12 de junio de 1937. 8 de junio de 1937 (B. O. número Debe percibir la pensión de 1.500 233), y la indemnización de 2.400 pesetas, correspondientes a 100 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnizción de

200 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, de la Mejazuía Marroquí, don Alberto Serrano Valls, herido grave en el frente de Madrid, el día 2 de dicicmbre de 1936. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años ta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Regimiento La Victoria número 28, don Felipe Villoria Centeno, herido tres veces; la primera, siendo Sargento, en el Alto del Lón, el día 26 de julio de 1936, calificada de leve; la segunda, en el frente de Guadalajara, el día 2 de enero de 1937, calificada de grave, y la tercera, en el frente de Madrid, el día 24 de julio de 1937. Debe percibir: por la primera herida, la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1.º de agosto de pudiendo disfrutarla más de des ano 1936; por la segunda herida, la pensión de 1.275 pesetas, correspondientes a 85 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 2.400 pesetas, y por la tercera herida, la pensión de 2.055 pesetas, correspondientes a 137 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas diarias, y la indemnización de 2.400 pesetas.

Alférez provisional de Infantería, del Regimiento San Quintín número 25, den Samuel Martín Retortillo, herido menos grave en el frente de percibiéndola en la forma dispuesta Madrid, el día 22 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 705 pesetas, correspondientes a 47 hospita-

J-I Batallón Cazadores de Ceuta no mero 7, don Régulo Molino Lor herido menos grave en el frent Madrid, el día 12 de febrero de 193 Debe percibir la pensión de 1.6 setas, correspondientes a 111 h talidades causadas, a razón de 15 p setas diarias, y la indemnización 200 pesetas.

Alférez provisional de Infanten del Regimiento Zamora número! don Joaquín González Lombarde herido menos grave en el frente! Vizcaya el día 9 de mayo de Debe percibir la pensión de 144 pesetas, correspondientes a 00 pitalidades causadas, a razón de la pesetas diarias, y la indemnizace de 200 pesetas.

Alférez provisional de Infanten de la Mehal-la Jalifiana de Tetua número 1, don Alfonso del Val Pa cual, herido grave en el frente Aragón, el día 29 de junio de : Debe percibir la pensión de 15 p setas diarias desde la fecha en qui fué herido hasta el día en que si dado de alta, no pudiendo distr tarla más de dos años y percibiér dola en la forma dispuesta en d párrafo tercero de la Orden de! junio de 1937 (B. O. número s y la indemnización de 1.600 peseta

Alférez provisional de Infantera del Regimiento Toledo número don Jerónimo Sierra Rico, herita grave en el frente de Madrid el di 10 de julio de 1937. Debe percibi la pensión de 15 pesetas diarias de de la fecha en que fué herido hest el día en que sea dado de alta, 10 y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. núm. 233) y la indemnización de 1.600 pesetas

Alférez provisional de Infanteria del Regimiento Mérida número don Jesús Fernández Huerle, herid grave en el frente de Vizcaya, el di 6 de junio de 1937. Debe percipir la pensión de 15 pesetas diarias do la fecha en que fué herido hasta el día en que sca dado de alta, no pr diendo disfrutarla más de dos años / en el párrafo tercero de la Orden de 8 de Junio de 1937 (B. O. número 233), y la indemnización de 1000 pesetas.

Alférez provisional de Artilleria ta el dia en que ser dado de alta. no: Altérez provisional de Infantería, del 15 Regimiento Ligero, don Car

Lópe

los Bruquetas Saurín, herido grave en el Irente de Madrid el día 24 de dic.em.re de 1936. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fue herido hasta el dia en que sea dado de alta, no pudiendo disirutarla mas de dos años y percibiéndola en la forma dispuesta en el párrafo tercero de la Orden de 8 de junio de 1937 (B. O. núm. 233), y la indemnización de 1.600 pesetas. Burgos, 1 de febrero de 1938 .- II

Ano Triunfal .= El General Secretario. Germán Gil Yuste.

#### dilitarización

En cumpinniento de lo resuelto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales y en armonia con le dispuesto en el "Boletin Oficial del Estado num. 342, de fecha 27 de septiembre último, a prepuesta de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja en los Cuerpos en que se hallan destinacaracter provisional, en las Industrias que se expresan a continuacion, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de material de guerra:

La Vasconia, C. A., Bilbao.

Vicente Asmungo Augoto, moca nico electricista, del reemplazo de 1932, Caja Reciuta Bilbao.

Celso Sanz Macia, bobinador eiectricista, del remplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Arregui Gallastegui, empiazo de 1930, Caja Recluta Bil-

Castor Illaro Beraza, pasador del tren frio, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Faustino Olea Madariaga, pasador del tren frio, del reemplazo de 1931, Comandancia Marina Ber-

Isidro Bilbao Ibarrondo, apridor de cnapa negra, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao

noracio Rubio Garcia, ajustador, Caja Recluta Bilbao. dei reemplazo de 1931, Caja Recluta Rilhan

Lucio Bustinza Danobeitia, recibidor del tren frio, del reemplazo de 1931, Comandancia Marina de

Fernando Oscoz Gandiaga, ajushecluta Bilbao.

Francisco Cortabarria Perega. tsoabaudi, uti itempiazo de 1929 Caja Recluta Bilbao.

lsi tro Gailarzagoitia Urruticcechea, pasacor de chapa negra, de reeminazo de 1929.

Pedro Elorduy Aperribay, laminador del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Francisco Albizu Mendiluce, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Julian Arrese Garin, ayudante laminador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Agustin Arzuaga Arzuaga, doempiazo de 1929 Comandancia de Marira de Bilbao.

Faistino Aguirre Ibarreche, soidador electrico, del reemplazo de Rectata Bilbac. 1929, Caja Recluta Bilbao.

Jose Castellet Indurain empleado de Secretaria, del reemplazo de cluta Bilbao. 1929, Caja Recluta Bilbao.

Mauricio Urruchúa Cordeba, contable, del reemplazo de 1929, Caja ta Bilbao. Recluta Bilbac.

Francisco Mera Aranda, delidos para quedar movilizados, con neante, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Santiago Maguregui Aristizabal, dobiador de chapa negra, del reemplazo de 1932 Caja Reciuta Bil-

Aurrera, S. A., Sestao

Marcelo Gondra Echevarria, mo'deador obuses, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

Juan Alvarez Conde moldeador obuses, del reemplazo de 1931. Cara Recuta Bilbao.

Emeterio Ugarte Echevarria, Conlador de cnapa negra, del re- moldeador obuses, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Jose San Martin Saez moldeador obuses, del reemplazo de 1933. Caja Recluta Bilbao.

Genaro Guzman Rodriguez, moldeador obuses del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Gabriel Lasa Félix, moldeador obuses, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

Bruno Legarza Jáuregui, moldeador obuses, dei reemplazo de 1933

Luis Gutiériez Alvarez, moldeador obuses, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Gregorio Oleaga Incháustegui, tornero, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Manuel Belaza Africa, tornero, tador, del reemplazo de 1929, Caja del nemplazo de 1932. Caja Recluta Bilbao.

Anger Merino Sanchez winero, dei rempiazo de 1936, Caja Reciuta Birbao.

Rarael Orbea Aguero, tornero, del reempiazo de 1930, Comandancia Marina Bilbao.

Ranon Elorrieta Saralegui, tornero, aei reemplazo de 1933. Caia Recluta Bilbao.

Miguel Arrigoitia Torre tornero, dei reemplazo de 1930, Caja Reciuta Bilbao.

Victor Merino Orruno, tornero dei tempiazo de 1931, Caja Récluta Bibao.

Ignacio Palacios Iturrioz, torneblator de chapa negra, del re- ro. Le reempiazo de 1936 Caja Recluta Bilbao.

Ramon Alsoleaga Unibaso, tornero, dei reempiazo de 1935, Cija.

Albino Donedo Fernández, torna ro, del reemplazo de 1932. Caja me-

Felipe Perez Garcia ajustador, del reemplazo de 1934, Caja Reclu-

Juan Gorgoias Citores ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Fernando Ausola Salazar, ajustador, del remplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Gabino Setien Llaguno, ajustador, del reemplazo de 1932, Caja Reciuta Bilbac.

Juan Asanza Arroyo, ajustador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Isiaro Antonana Arruabarrena, cepulador, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

Julan Martin Alonso, torjador, del eemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Victor Larrañaga Gonzalez, machero obuses, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao

Julio Uribe Echevarria, mechero ocuses, del reemplazo de 1936 Caja Kecluta Bilbao.

Luis Arauz Andujar, maquinista gruas electricas, del reemplazo de 1935, Jaja Recluta Bilbao.

Mariano Moya Santacoloma, electricista del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Jaime Palacios Latorre, calderero, del reemplazo de 1932, Çaja Recluta Bilbao.

12 14

Luis Guarrochena Gómez, sopletero calderero, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Pedro Aurrecoechea Iturialde, especialista prueba hidráulica,\ de; reempiazo de 1934, Caja Reclitta Bilbae

Juan Cruz Urigüen Zugazag

ajussador, del reemplazo de 1930 Comendancia Marina Bilbao.

## Barbier, Pedro, S. L., Bilbao

Jose Basoa Menaleta, segundo almacenero, del reempiazo de 1936 Caja Recluta Bilbao.

Félix Estevan Julondo, torners, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

#### Fundaciones Ituarte, S. A., Bilbao

del reemplazo de 1929 Regimiento de Artilleria a pie, num. 6.

Antonio Badia Carrera, Dept.º de Froduccion, del reemplazo ue 1930, Caja Recluta Bilbao

Ignacio Rivas Ugalde mecanico, det reemplazo 1932, Caja Recluta Eilbao, Regimiento Garellano, num. 43.

Juan. Alvarez Romero, tornero, del reemplazo 1935, Caja Recluta Bilbao.

Angel Alonso Zurimendi ajustador, del reemplazo 1934, Caja Recluta Bilbao, segundo Regimiento de Artillería Pesada.

Jose Landa Barcena, ajustador, Bilbac.

Simón Echevarria Egusquiza. ajustador, del reemplazo 1934, Caja Recluta Bilbao.

Juan Lejona Sustacha, ajusta-Recluta Bilbao, Regimiento Infanteria América, num. 14.

In cencio Garcia Baquedano, tornero, del reemplazo de 1931, Çaja Recluta Pampiona, Grupo Automovi'ista de Ceuta .-

Lorenzo Solozabal Iturbe, tornero, del reemplazo de 1931. Caja Recluta Bilbao, Cextro Electrotécnico.

Jesus Lopez Larrinaga, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Francisco' Caminos Ereñozaga. ajustador, del reemplazo de 1929 Caja Recluta Bilbao, Regimiento Garellano, 43.

#### Compañía Minera Urayaga y La Liagdalena, Bilbao

Venancio de Miguel García, fre · nista de la cadena, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao, Batallón núm. 14, Quintana de Ranero

#### Forjas de Amorebieta, S. A., Sestao

Silvestre Bilbao Larrauri, delineante, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Juan Laucinea monausti, contramaesure, dei reempiazo 1529, Ci- tecnico industrial, del reemplazo ja Reciuta Bilbao.

Bernabe Careaga Loizaga, nornero, del reemplazo 1951, Caja Reciuta Bilbao.

Ezequiei Achutegui Leiza, hornero, del reemplazo 1935, Caja Re- ro, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Alberto Barga Alonso, tornero, del reemplazo 1930, Caja Recluta dor, del reemplazo de 1933, Caja Bilbao

Juan Esturo Esturo, tornero, del Pabio Ortueta Arana Ingeniero, reempiazo 1933, Caja Recluta Bil-

# Forjas de Elorrio, S. L., Elorrio

Manuel Rosa Lodeiro ajustador, del teemplazo 1934, Caja Recluta delista, del reemplazo de 1930, Co-Bilbao.

#### Fundiciones Bolueta, Bilbao

Modesto Axpe Perdigo tornero, del reemplazo 1936, Caja Racluta Bilbao.

Juan José Urquijo Aguirre, ajustador, del reemplazo 1934, Caja Recluta Eilbag.

Francisco Garcia Beltrán, tornedel reemplazo 1932, Caja Recluta ro, cel reemplazo 1932. Caja Recluta Bilbao.

Ecnesto Maturana Legarda, electricista, del reemplazo 1934, Caja Recuta Bilbao.

Roque Montalbán Olivares, tordor, del reemplazo de 1932, Caja nero, del reemplazo 1933. Caja Recluta Bilbao.

#### Fábrica Española de Productos Quimicos, Bilbao

Luis Socias Viñals, químico-fatmaceutico, del reemplazo 1929, Caja Recluta Gerona.

Ismael Fernandez Valderrama, Delegado de ventas, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Burgos.

#### "Barcock-Wilcox", Galindo

niero, del reemplazo de 1930, Caja de 1934, Caja Recluta Bilbao. Recluta Bilbao.

Gaspar Ibarra Olano, técnico comercial, del reemplazo de 1931, Caja Recluta Bilbao.

Antonio Carrasco Ocariz, encargado fabricación, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilbao.

Florentino Gutiérrez Andrés, modelista del reemplazo de 1930, Caja Recluta Bilbao.

te, del reemplazo de 1933, Caja Re- ta San Sebastián. cluta Bilbao.

Francisco Carmelo Ortiz Alday. de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Manuel Urrutia Anido delinear. te, del reemplazo de 1931, Caja da Recuita Bilbao.

Jone Abascal Bordegaray, tories ciuta Bilbao.

Foipe Blazquez Andaluz, traz: Reclina Bilbao

Ignacio Mctrico Astigarraga, manurinador, del reemplazo di 1930, Comandancia Marina Bilbas,

Luriano Mardones Ramila, torno-revolver, del reemplazo de 1974, Caja Reciuta Bilbao.

Munual Algorri Villanueva, m. mandancia Marina Gijon.

Pridencio Rodriguez Alonso, tonero del reemplazo de 1933, Caja Reclina Bilbao

Isidoro Torres Palacios, tornero, del reemplazo de 1933, Caja Recuta Bilbão.

Gamiel Puertollano López, ajustador. del reemplazo de 1931, Comandancia Marina Bilbao.

Pedro Saez Lejonaguitia, meranico, del reemplazo de 1930, Caja as José Luis Ortiz Urbina encargado fabricación, del reemplazo de

1930, Caja Recluta Bilbao Jose Maria Iglesias Losada, ajustador, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Gregorio Extremiana Ruiz, rectificador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Elbao.

Antonio Ruiz Ojembarrena, electricista, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Félix Oferín Moya, maquinista, del reemplazo de 1930, Caja Reeluta Bilbao.

Bengoechea, Justo y Compaña, Bilbao

Ignacio Jiménez Duñabeitia, Je-José A. Elorriaga Zabala, inge- fe Administrativo, del reemplazo

> José Lizundia Azpeitia, tornero, del remplazo de 1929, Caja Recluta San Sebastian.

> Luis Uriarte Aldana, tornero, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Hilario Gastañaga Achaerandio. fresador, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Jesús Canales Trueba, fresador, Agustin Velasco Olea, delinear- del reemplazo de 1936, Caja RecluTalleres de Guernica, Guernica

Faderico Esnarrizaga Uschiaga, ngeniero, del reemplazo de 1930. Caja Recluta Bilbao.

Juan Hormaeche Arecheverreta, Caja Recluta Bilbao.

Germán Gomeza Grandene. contador, del reemplazo de 1931 Caja Recluta Bilbao.

Juan Echeandia Omaechevarria maestro taller, del reemplazo de

Isidoro Ordorica Zarrabeitia f.e. Caja Recluta Bilbao. sador, del reemplazo de 1930, C'onandancia Marina Bilbao

Victor Zabala Borda maquinis- ja Recluta Bilbao. ta, del reemplazo de 1930 Comanancia Marina Bilbao.

co, del reemplazo de 1932. Caja Re- bao. cluta Bilbao.

ador, del reemplazo de 1932, Co- 1929, Caja Recluta Bilbao nandancia Marina Bilbao

del reemplazo de 1934, Comandan- Recluta Bilbao. cia de Marina, Bilbao.

quinista, del reemplazo de 1936, Rec'uta Bilbao. Comandancia Marina Bilbao.

or, del reemplazo de 1929, Cala clusa Bilbao. Recluta Bilbao.

pero, del reemplazo de 1929, Caja Bilbao. Recluta Bilbao.

ro, cel reemplazo de 1929, Caja Caja Recluta Bilbao. Rechita Bilbao.

Sociedad Duro Felguera, Sama de Recluta Bilbao. Langreo

Fernando Caballero de Rodas, ingeniero, del reemplazo de 1926. Regimiento Milán, núm. 32.

Metal Gráfica Moré, Gijón

José Ramón Gago Nosti, obrero enacializado, del reemplazo de 🛂 934, Batallon Montaña Sicilia, nu-

ractoría de Hijos de López y Compañia, S. en C., Vitoria

Enrique Iriarte Ugarte guarniionero, del reemplazo de 1932. Resimiento de Infanteria Flandes, num 5.

speranza y Compañia, Derio

uan Luis Aguirrezábal Bilbao, irecor Jefe de Producción, del

reemplazo de 1931, Caja Recluta del reemplazo de 1930, Caja Reclu-Bilbao

Luis Alegna Iriarte, Jefe de Con-Caja Recluta Bilbao.

José Antonio Gorriño Madariadel reemplazo de 1930, Caja Reciu· ta Bilbao. ta Silbao.

te, del reemplazo de 1934, Caja Recluta San Sebastián. Recluta Bilbao.

1931, Comandancia Marina Bilbao. Producción, del reemplazo de 1933, ja Recluta de San Sebastián.

ticante, del reemplazo de 1932 Ca- Recluta Bilbao.

Maestro Herramentista, del re- ja Recluta Bilbao. Elias Guezuraga Urizar, mecáni- emplazo de 1933, Caja Recluta Bil·! Antonio Jayo Aranceta tornero,

José Luis Muentadi Garechane, ta Bilbao. José Candagorta Ortúzar, ajus- Maestro Taller del reemplazo de

Pedro Gangoiti Uruburu, mecá- ta Bilbao. José Zúñiga Olaéta, maquinista, nico, del reemplazo de 1930 Caja

Jouquin Bengoa Goenaga, meca-Je emias Madariaga Olaeta ma- nico, del reemplazo de 1930. Caja

Ramón Nieva Satoria, electricis- Bilbao. Bernardo Zabala Zallo, ajusta- ta, del reemplazo de 1936. Caja Re-

Emilio Dilla Miguel, tornero, del cluta Bilbao. Terdoro Salutregui Arriaga, tor- reemplazo de 1933, Caja Recluta

Cecilio Soria Arguichona, Jefe Bilbao, tornero. Pablo Elguezábal Iturri, torne- Fundición, del reemplazo de 1932,

Ranón Goitia Echevarria, fresa-Recluta Bilbao. dor, del reemplazo de 1932, Caja

José Irazola Eguiarte tornero, ja Recluta Bilbao. del remplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Bernardino Larrucáiz Ondarra, herramentista, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao

Ascensio Lizandia Garromiola, soldador, del reemplazo de 1929. Caja Recluta Bilbao.

Santos Aurrechea Larrasquitu, soldador, del reemplazo de 1936. Caja Recluta Bilbao.

Santiago Urretavizcaya Ansola, montador. del reemplazo de 1936, Caja Recluta San Sebastián.

Victoriano Arrate Eguibar, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Recluta Bilbao.

Félix Urigoitia Arries tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Domingo San Martin Goenaga, ajustador, del reemplazo de 1930, Caia Recluta Bilbao.

ta Bilbao.

Marcelino Aróstegui Elorriaga, tabilidad, del reemplazo de 1933, tornero, del reemplazo de 1932, Caja R cluta Bilbao.

Cirilo Lachaga Zarate, roscador, del reemplazo de 1931, delinearte, ga, Secretaria y Correspondencia del reemplazo de 1929, Caja Reclu-

> Sebastian Epelde Muguruza, tor-Carmelo Gainza More Delinean-nero, del reemplazo de 1931, Caja

> Basilio Subisurre Garitaonandia, Pedro Juaristi Bilbao Control tornero, del reemplazo de 1929, Ca-

> Ciriaco Jauregui Vicandi, ajus-Félix Barrenechea Arrate, Prac- tador, del reemplazo de 1930, Caja

> Isidro Echaburu Mugartegui, José Ramón Lamizquiz Ajuria, tornero, del reemplazo de 1931, Ca-

> > del reemplazo de 1936, Caja Reclu-

José Zabal Urrejola. soldador, del reemplazo de 1933, Caja Reclu-

Luis Arriaga Lejardo, taladrador, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bilbao.

Domingo Urresti Urresti, tornero, del reemplazo 1931, Caja Recluta

Félix Urquidi Urquiola tornero, del reemplazo de 1933. Caja Re-

Prudencia Arrate Apoita, del reemplazo de 1935, Caja Recluta

Pedro Celada Garramiola, tor. nero, del reemplazo de 1936, Caja

Eusebio Lizundia Garramiola, tornero, del reemplazo de 1936, Ca-

Doroteo Zunzo Asmolea, tornero, del reemplazo de 1936. Caja Recluta Bilbao.

Tomás Arámburu Espilla, taladrador, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Zaragoza.

Teodoro Alberdi Arrieta. ajustador, del reemplazo de 1935, Caja Recluta San Sebastián.

Ignacio Egaña Plaza, tornero, del reemplazo de 1934, Caja Recluta Bilhao

José Maria Arrieta Guisasola, tornero, del reemplazo de 1935, Caja Recluta Bilbao.

Felipe Olavarría Cenarruzabeitia, fresador, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

José Arriola Marcuerguena, tornero, del reemplazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Nicolás Cortaberria Uribesalgo, montador, del reemplazo de 1929, Juan Azpitarte Zete, fresador, Caja Recluta de San Sebastián

ro, del reemplazo de 1933 Caja Re- Caja Recluta San Sebastián. cluta Bilbao.

nero, del reemplazo de 1933 Caja San Sebastián. Recluta San Sebastián.

Ramón Gurruchaga Aguirregabiria tornero, del reemulazo de 1931, Caja Recluta San Sebastián

Juan Jose Azumendi Gabiola fresador, del reemplazo de 1930 Caja Recluta Bilbao.

tornero, del reemplazo de 1930, C1- ta Bilbao. ia Recluta Bilbao.

tiarte tornero, del reemplazo de Recluta Bilbao 1931, Caja Recluta Bilbao

nero, del reemplazo de 1929 Cua Reclata San Sebastián. Recluta Sen Sebastián.

Meuel Soreazu Badiola tornero del reemplazo de 1936 Caja Peeluta Eilbao.

reemplezo de 1932, Caja Recluta Sen Sehastián San Sebestian.

Juan Urigoitia Arrien ternero del remplazo de 1932, Caja Reclato Bilbeo

José Juaresti Ansola montador del memblazo de 1930 Caja Reciata San Sabastián.

To mas Torre Aburto fa'adrador. del reemplaro de 1934. Caia Recluta Bilban

tornero, del resmolazo de 1932, Caja Recluta Bilbao.

Jaar Arregui Arregui, terne-c del resmolazo de 1933. Caja Reciata San Sebastian

Cioriano Iriondo Bernedo tornero, del reemplezo de 1935 Caje Rooluta Pilhao.

Jose Maria Mitgica Iturzaeta tornero, del reemploso de 1334 Cria Pecluta de San Sahastian

Emeterio Guieneola Rilhan tonero, del reemplazo de 1930 Caja Raninta Rilbae.

Falix Inquilling scholds tomore. del samplaro de 1052, Caja Reciuta can Schnetian.

Paulino Alonso Elustondo nuijdor, del reemplazo de 1933 Caja Regluta San Sebastian

Pr dencia Aquirrebena Aquirreexelumen in rotatis see see see ida 1951, Caja Recluta San Sebas-

Tiodoro Ozeadia Imendo fornero, del reen plazo de 1930 Caja Recirta Bibao.

Jose Maria Caresga Unarte, montador, del reemplazo de 1942. Cria Pecluta Bilbao.

Prudencio Echaniz Echevarria

Juan Celaya Araquistain torne- fresador, del reemplazo de 1935,

José Arana Osoro, fresador, del Cecilio Arrizabalaga Muraga, ter- reemplazo de 1932, Caja Recluta

> Pedro Olaurre Lopartegui, torrero, del reemplazo de 1931. Caja Recluta Bilbao.

Agustín Aizpiri Guerrigabeitia, tornero, del reemplazo de 1930 Caja Racluta Bilbao

Juan Larrabeiti Otazu, tornera, Jose Maria Cortaberria Gárate, del reemplazo de 1929, Caja Reciu-

José M. Urizarbarrena Aules- nero, del reemplazo de 1929. Caja

Francisco Egaña Zulaica, tala-Alberto Espalde Muguruza, tor- dradoi, del reemplazo de 1929 Caja

> Alajandro Unanue Gabilond ), tornero, del reemplazo de 1931, Caja Recluta San Sebastián

Fálix Ansola Calaya tornero, del José Ansola Celaya tornero, del reemplazo de 1934, Caja Recluta

> Francisco Otsiza Salaverria frasador del reemplazo de 1935 Caja Regista San Sebastián

> Justo Augrechea Gangoit! montador, del renmolazo de 1929, Caia de Recluta Bilbao

> Lázaro Música Iturzaeta, tornero, del reemplazo de 1936 Caja Recluta San Sabastián.

Claro Mencheca Bilbeo tornero, Luis Gurruchaga San Martin, del reamplazo de 1930 Caja Rec'uta Bilbao

> Angel Bilbao Petalandra montador. del reemplazo de 1930 Caja Reclute Billian

Angel Cortaberria Zubiaurri, ajustador, del reemplazo de 1935 Caia Recluta San Sebastian.

Isidro Zubisurre Zubisurre nero, del reemplazo de 1933 Caja Recluta San Sebastian

Pedro Olavarria C-lava, tornero. de! "mplazo de 1936, Caja Recluta de Bilbao.

Francisco Itiondo Dotorica, aiustador, del resmolato de 1935, Caja Recluta Son Schartian.

Luis Celaya Garramiola, tornero, de' remplazo de 1934, Caja Recluta Bilhao

Jestis Goiri Ibarrabal, montador, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilbao.

montador, cei reemplazo de 1929, Ca- Recluta San Sebastián. ja Recluta Bilbao.

reemp'azo de 1934, Caja Recluta San San Sebastián. Sehastián

1930. Caja Recluta Bilbao.

Antonio Fuentes Espis. ajustator. del reemplazo de 1928, Caja Recluta San Sebastián.

Francisco Alonso Alonso, al Ser vicio de la Comisión Militar, del reemplazo de 1933, Caja Recluta Bil-120

Juan Zabal Uréjola, Jefe de Trane nortes, del reemplazo de 1928, Caix Rer'uta Bilbao.

José Olavarrieta Zabala, tornem. del reemplazo de 1929, Caja Relou Bilhao.

Segundo Pomposo Bolomburu, 101-Jose Salaverria Arizmendi, tor- nero, del reemplazo de 1935, Cip Recluta Bilbao.

Jesús Mendiavilla Combarros, tor nero, del reemplazo de 1930, Caia Recluta Bilbao

Marcelino Múgica Guisasola, tor nero, del reemplazo de 1936, Caja Recluta Bilhao.

Tiburcio Larrinaga Vizcarguenaga, tornero, del reemplazo de 1931, Cij Recluta Vitoria.

Carlos Larrabeitia Otazu, tomem, del reemplazo de 1934, Comandancia de Marina de Bilbao.

Basilio Maiztegui Aldav, ajustr dor. del reemplazo de 1932, Coman' dancia Marina Bilbao.

Pedro Aurre Zarandona, tornero, riol reemplazo de 1929, Caja Reclui Bilbao.

Miguel Aranguren Menchaca, tor nero, del reemplazo de 1935, Cap Recluta Bilbao.

Eustaquio Larrañaga Alberdi, tor ero, del reemplazo de 1930, Cap Recluta San Sebastián,

Hinólito Gallástegui Gallástegui tornero, del reemplazo de 1930. Co niandancia Marina San Sebastian.

Jenaro Bilbao Urrutia. tornero, di remolazo de 1935, Caja Recluta de Bilbao.

Basilio Uribarri Bilbao, tornera del reemplazo de 1935, Caja Recluti Bilbao.

Constantino Leturicado Alorta, tor nero, del reemplazo de 1936, Cip Recluta San Sebastian.

Felipe Landa Egusquiza, tomen, del reemplazo de 1936, Caja Reclus

Tomás Egusquiza Elorrieta, tomb ro, del reemplazo de 1936, Caja Re cluta Bilbao.

Antonio Arizmendi Ojanguren, tori Francisco Danobeitia Lequerica, nero. del reemplazo de 1932.

Luis Ituarte Lecube, tornero. Pedro Egaren Diez, tornero, del reemplazo de 1929, Caja Reclut

Guillermo Orucalegui Oregui. Sabino Omaechevarria Canalacche- fe de Producción, del reemplazo varria, tornero, del reemplazo de 1935, Caja Recluta San Sebastian. Venancio Galarraga Alday,

ministrativo, del reemplazo, de 29, Caja Recluta San Sebastián. Juan Orucélegui Oregui, Jefe de Illeres, del reemplazo de 1928, Co-

mandancia Marina Bilbao.

ilmacén, del reemplazo de 1929, Caja keduta San Sebastián.

uan Sagastiguchia Beistegui, tordel reemplazo de 1929, Caja

luta San Sebastián.

loberto Zubeldia Echevarría, tordel reemplazo de 1936, Caja luta Bilbao.

sé Mugaraza Mendicate, tornero. reemplazo de 1930, Caja Recluan Sebastian.

iis Alberdi Altuna, tornero, del plazo de 1936, Caja Recluta lao.

han Landeta Echeasdia, tornero, Ireemn'azo de 1928, Comandancia Zina San Sebastián.

sensio Torre Aburto, tornero, del aplazo de 1936, Caja Recluta

Talentín Osoro Lovategui, tornepel reemplazo de 1932. Caja Re-Bilbao.

candro Duondicoechea Elixiri, ero, del reemplazo de 1936, Caja uta Bilbao.

Entiago Arrien Uribe, tornero, del plazo de 1932, Caja Recluta

bsé Olavarrieta Zabala, tornero. reemplazo de 1929, Comandancia fina Bilbao.

urgos, 27 de enero de 1938.—II Triunfal.=El General Secreta-German Gil Yuste.

## Oficialidad de Complemento

#### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generano de los Ejércitos Nacionales, se Sanıdad Militar, con antigüedad tario, Germán Gil Yuste. 17 de enero último, por llevar meses de servicio en el frente, al férez de dicha escala don Carlos neo Crespo.

Ano Triunfal.=El General Secreo, German Gil Yuste.

German Gil Yuste.

en aquélla se consigna.

rio, German Gil Yuste.

#### Reemplazo

Se considerará en situación de reemplazo por enfermo a partir del dia 1º de diciembre último, y con residencia en Ouintanar de la Sierra (Burgos), el Alférez provisional de Intendencia del Parque de Soria, don Primitivo Puebla Fernández, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden Circular de

Burgos. 1 de febrero de 1938 .--II Ano Triunfal .= El General Secre- siciones oficia es: tario, German Gil Yuste.

#### -Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria nara ello en 14 de noviembre de 1937, causa haia en fin de dicho mes, y pasa a la situación de retirado, el Alférez de la Comandancia de Guardia Civil de Badaioz don Juan Trinidad Hurtado, en cuva situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 281 25 pesetas. 75 por ciento del sueldo apual de 4.500 pesetas señalado a los Brigadas. v contar más de 27 años de servicios efectivos s'n llegar a 28. cuya cantidad deherá serle satisfecha a partir de 1.º de d'c'embre sinuiente, por la Delegación de Hacienda da Padajoz, por fijar su residencia, en Zafra. de dicha provincia.

Burgos. I de febrero de 1938 .rende a Teniente de Complemento II Año Triunfal = El General Secre-

#### Señalamiento de haber pasivo

Por haber pasado a situaçión de Burgos. 1 de febrero de 1938, retirados, seg in O-den de 22 de sontiembre de 1937 (B. O. núm. 337), los Alféreces del Regimiento de Infanteria San Marcial número 22, don Pedro Nogal Alonso v don Gabino Comprobado documentalmente que Roig Iraola, disfrutarán en la exore-Manuel Ramos Rubau. Ten ente sada situación, con carácter provisio-Complemento de Sanidad Militar, nal, el haber pasivo mensual de sterminado la carrera de Medicina. 431.25 pesetas, el primero, por consuspone figure en dicha escala con tar más de 30 años de servicios con denominación de Teniente Me- abonos de campaña, v dos en posesión del sueldo anual de 5.700 pesetas Burgos, 1 de febrero de 1938. — asignado a los Subten entes nor la Lev

Se rectifica le Orden fecha 18 de de campaña, sin llegar a 26 y dos diciembre de 1937 (B. O. num. 426), en posesion del suelde de 5.000 pcpor lo que se refiere al Alférez de setas anuales, señalado a los Subtecomplemento don Julián del Amo nientes por la Ley de 5 de julio de I ópez en el sentido de que su pri- 1934. Las referidas cantidades debe-Lous Azacaga Mendinabeitia, jefe mer apellido es del Arco, y no el que rán serles satisfechas a partir de 1.º de octubre del expresado año de 1937, Burgos, 1 de febrero de 1938.-II por la Delegación de Hacienda de Triunfal.=El General Secreta- Burgos, en cuya capital fijan su tesidencia.

> Burgos, 1 de febrero de 1938 .- II Año Triunfal .= El General Secretario, German Gil Yuste.

# Anuncios oficiales

# Comité de Moneda Extraniera

Cambios de compra de monedas 5 de julio de 1905 (C. L. núm. 101). publicados el día 3 de febrero de 1938, de acuerdo con las dispo-

#### DIVISAS PROCEDENTES DE **EXPORTACIONES**

| Francos           | 28, -  |
|-------------------|--------|
| Libras            | 42 45  |
| Dólares           | 8.58   |
| Liras             | 45.15  |
| Francos suizos    | 196.35 |
| Reichsmark        | 3.45   |
| Belgas            | 144,70 |
| Florines          | 4,72   |
| Escudos           | 38.60  |
| Peso moneda legal | 2.65   |
| Coronas checas    | 30,    |
| Coronas suecas    | 2.19   |
| Coronas noruegas  | 2,14   |
| Coronas danesas   | 1,90   |
|                   |        |

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVA-MENTE

| Francos           | 37,    |
|-------------------|--------|
| Libras            | 53.05  |
| Dólares           | 10.72  |
| Francos suizos    | 245,40 |
| Escudos           | 48.25  |
| Peso moneda legal | 3,30   |
|                   |        |

# Administración de Justicia

#### EDICTOS Y REQUISITORIAS

#### LA CURUÑA

Vázquez Vázquez, Antonia, de 22años de edad, de estado soltera, profesión ninguna, hijo de padre desconocido y de Andrea, natural de Betanzos, partido de idem, provincia Ano Triunfal.=El General Secre- de 4 de diciembre de 1931; y 250 de La Coruña, vecino de idem. Papapesetas al segundo, por contar más gayo, 6, primero, cuyo actual parade 35 nos de servicios con abonos dere procesado en sumario

número 548 de 1936, sobre robo, re- y Piedad, de 50 años, casado. cam- de jurisdicción voluntaria instato sidente aquélla últimamente en Vi- po, natural y vecino de Fornes. go, comparecerá dentro del término de La Coruña, Palacio de Justicia, con Fornes. objeto de ser reducida a prisión, prejuicio a que haya lugar.

La Coruña, 18 de octubre de 1937. Portela.

#### ALHAMA DE GRANADA

Don José Vidal Fiol, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el artículo 835 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, se citan, llaman y emplazan a los siguientes procesados:

José Alvarez Martin, hijo de José y Francisca, de 26 años, casado, campo, natural de Jayena y vecino de Fornes.

Antonio Navas Vinuesa, hijo de José y Antonia, de 36 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

Francisco Pérez Moles, hijo de Antonio y Salomé, de 38 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

José Recio Navas, hijo de Isidro y Carmen, de 30 años, casado, campo. natural y vecino de Fornes.

José Pérez Moles, hijo de Antonio y Salomé, de 31 años, casado, campo, natural y vecino de For-

Joaquin Pérez Ruiz, hijo de Ramón y Francisca, de 52 años, casado, campo, natural y vecino de

Francisco Martin Fernández, hijo de José y Juana, de 40 años, casado, campo, natural y vecino de

Antonio Garcia Sánchez, hijo de José y Carmen, de 30 años, casado, campo, natural y vecino de Fornes.

Daniel García Sánchez, hijo de José y Carmen, de 25 años, casado, albañil, natural y vecino de Fornes.

Joaquin Quintana Pérez, hijo de Manuel y Valentina, de 32 años, soltero, campo, natural y vecino de Fornes.

José Guerrero Martin, hijo de Fernando y Maria, de 33 años, casado, campo, natural y vecino de

de ocho días ante el Juzgado de Ins- Antonio y Luisa, de 47 años, solte- tido judicial, se declaró la ausentrucción del distrito de la Audiencia ro, campo, natural y vecino de cia en paradero ignorado de M

José Martin Crespo, hijo de An- que ha sido del expresado municiviniéndole que si no comparece será drés y Rosalia de 34 años casado, pio de Irijo, si bien tal declaración declarado rebelde y le parará el per campo, natural y vecino de For- no surtirá efectos legales had nes.

-II Año Triunfal.=El Juez (ilegi- Salvador y Antonia, de 29 años. ble).=El Secretario, R. S. Francisco soltero, campo, natural y vecino de tin Oficial del Estado". expido s Fornes.

> Francisco Fernández Vinuera hiio de Manuel y Antonia, de 23 años, tos treinta y ocho.—II Año Trime soltero, campo, natural y vecino de fal. - El Juez de Primera Instancia

Antonio Ramos Fernandez hijo de Francisco y Carmen, de 38 años, casado, campo, natural de Arenas del Rey y vecino de Fornes: y

Celedonio Rodriguez Muñoz, hijo de Blas y María del Carmen. de 30 años, soltero, campo, natural y vecino de Fornes.

Todos domiciliados vitimamente en Fornes, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez dias siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el "Boletin Oficial del Estado" (Burgos) y en el de la provincia (Granada), comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de constituirse en prisión en el sumario número 8-1936 que en el mismo se sigue por el delito de coacciones contra los mismos, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policia judicial, procedan a la busca v detención de los referidos procesados los que, de ser habidos, pondrán a mi disposición en el Depósito Municipal de esta ciudad.

Dado en Alhama de Granada, a catorce de octubre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, José Vidal.=El Secretario, Juan Sánchez.

#### CARBALLINO

Don José Crespo Pérez, Juez de treinta y siete. - Segundo Año Tuna Primera Instancia del partido fal.—El Juez de Instrucción, Eduar de Ribadavia y por prórroga de do Aizpurun, jurisdicción del de Carballino,

Hace público: Que por auto de José Muñoz López, hijo de José esta fecha dictado, en expediente

por José Pérez y Pérez, vecino de Juan Rodero Fernández, hijo de Son Cosme de Irijo, en este partio Emilio Pérez Lorenzo, vecin meses después de su publica Manuel Quintana Pérez, Erjo de ción en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el "Bols presente, que firmo en Carballim a cinco de enero de mil novecien-José Crespo .= El Secretario, Vicente Caamaño.

#### MIRANDA DE EBRO

Un tal Antonio, de 30 a 34 aus de edad, estatura regular, delgoda vistiendo un buzo o mono color and claro, que es de Mendavia Name rra) y estuvo trabajando el verano último en las faenes de recoleccio en San Esteban y Portilla (Burgos) cuyas demás circunstancias y actul naradero se desconocen, comparecel on el término de ocho días anted Juzgado de Instrucción de Mirand de Ehr, al objeto de ser oido en li causa número 40 de 1937, sobre su tracción. apercibido que de no com narecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### EJEA DE LOS CABALIEROS

Carcas Fabre. Nicerato. de años de edad. hijo de José y Pabla casado, labrador. y Zaldívar Bazia Hermenegildo, de 48 años de edad hijo de Juan y Antonia, casado, la brador: ambos naturales y vecinos di Pradilla de Ebro. domiciliados últi mamente en Pradilla de Ebro y co yo actual paradero se ignora. sados en el sumario número 74. à 1935, sobre hurto de mieses, com parecerán dentro del término de die días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, a fin ser reducidos a prisión, ingresando a el Depósito Municipal, bajo aperas bimiento de ser declarados rebeldes.

Ejea de los Caballeros, diez y ve de Octubre de mil noveciente

Imprenta del BOLETÍN OFICIAL